

**D. ÁLVARO GUTIÉRREZ BERLINCHES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

CERTIFICA

Que el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en la sesión de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria celebrada el 30 de marzo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, informó favorablemente el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, para regular el plazo de los convenios que celebran las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid con hospitales privados vinculados al Sistema Público de Salud mediante Convenio Singular con la Comunidad de Madrid.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, en Madrid, a fecha de la firma electrónica.